



500064089002

DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO EJECUTIVO 500064089002-2015-00295-00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: JAIME YARA GONZALEZ y RUBY SUAREZ
AGUDELO.

En Acacias, Meta, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve (09:17) de la mañana, se da inició a la diligencia de remate.

Se llevará a cabo la diligencia de subasta del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-42790, ubicado en la Calle 23 A No. 19 – 79 – 87 del municipio de Acacias – (Meta) trabado en el proceso ejecutivo hipotecario N.º 500064089002-2015-00295-00 que adelanta BANCO CAJA SOCIAL contra JAIME YARA GONZALEZ Y RUBY SUAREZ.

El suscrito Juez, en asocio del secretario del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacias, declaró abierta la diligencia en la Sala Virtual asignada por el Despacho con el fin propuesto. Al acto se conectaron con el hipervínculo dispuesto para la diligencia las siguientes personas:

LAURA RONDON MANRIQUE, quien funge como apoderada de la parte demandante, pero manifiesta por el chat, que solo se presenta como observadora.

El despacho deja constancia que el día 01 de marzo de 2023, se allegó por la parte actora la publicación efectuada en el periódico EL ESPECTADOR el día 11-12 de febrero de 2023, así mismo aportó certificado de tradición y libertad, inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-42790, expedido el 14 de febrero de 2023. Acto seguido se procede por parte de la secretaria a dar lectura al aviso de remate:

EL SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PROMISCO MUNCIPALES DE ACACIAS META, HACE SABER QUE: por *auto de fecha 15 de diciembre de 2022, dentro del proceso No. 500064089002-2015-00295-00 siendo demandante el BANCO CAJA SOCIAL, contra JAIME YARA GONZALEZ y RUBY SUAREZ AGUDELO, se señaló el día 02 de marzo de 2023, a la hora de las 09:00 a .m, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-42790, así:*

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Apartamento número doscientos uno (201), bloque tres (03) de la urbanización "EL PALMAR DE JERUSALÉM" (sic) – propiedad horizontal; cuya nomenclatura corresponde a la Calle 23 A No. 19 – 79 – 87 del municipio de Acacias – Meta.



500064089002

LINDEROS: según escritura pública 0432 de febrero 22 de 2012 de la Notaria Única de Acacias son: se encuentra ubicado en el nivel +2.60 de la bloque (sic), su acceso se da a través de la zona común. Su área construida de 70.08 m², donde 3.24 m², son de muros, área total privada de 54.75 m². El cual será destinado exclusivamente para vivienda. Los linderos de acuerdo al plano son los siguientes: Por el **NORTE:** en línea quebrada de 2.17, 1,30, 1.14, 0.40, 2.81 con fachada común a la zona verde, muro al medio; Por el **ORIENTE:** En distancia de 6.89 con fachada común a la zona verde; por el **SUR:** en línea quebrada de 5.81, 0.75, 3.09 con fachada común a la zona verde, muro al medio; y por el **OCCIDENTE:** en línea quebrada de 1.30, 3.82, 2.72, 3.42 con apartamento 202 del mismo bloque, muro común al medio. NADIR: placa común al medio que lo separan con el apartamento 101. CENIT: placa común al medio que lo separa del apartamento 301.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Apartamento de UN PISO, UNA (01) sala, UN (01) comedor, TRES (03) habitaciones, UN (01) baño y UNA (01) cocina, con un área construida de total privada de 54.75.

INFORMACIÓN JURÍDICA: ESCRITURA PÚBLICA: No. 0432 de compraventa e Hipoteca, de fecha 22 de febrero de 2012 de la Notaria Única del Circulo de Acacias - Meta, matrícula inmobiliaria 232-42790 de la oficina de Registro públicos de Acacias - Meta y cedula catastral 01-00-1133-0066-902.

AVALÚO: NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$91.980.000)

La licitación comenzará en la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado (Art. 448 CGP), previa consignación del porcentaje legal del 40%, como lo prevé el artículo 451 ibídem. De conformidad con el artículo 450 numeral 5 de la misma norma, se informa que figura como secuestre JORGE IVÁN HERNANDEZ: Calle 18 A N°. 17 - 28 Barrio Mancera, Teléfono: 310 8544987.

La oportunidad para que los interesados presenten sus posturas será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de 1 hora siguiente al inicio de la misma, las cuales deberán realizarse por los interesados de manera electrónica a través de un mensaje al correo electrónico j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co, el que deberá indicar como asunto: Postura remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de la postura del remate DD MM-AAAA. La postura



500064089002

electrónica y todos los anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo en PDF, protegido con contraseña, que deberá denominarse OFERTA. Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Asimismo la postura deberá contener lo previsto en el artículo 2º acápite contenido de la postura y anexos de la postura del Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021.

Para que se hagan las publicaciones debe darse aplicabilidad a los parámetros fijados en el C.G.P y los dispuestos en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.

Las diligencias de remate son públicas y se evacuarán de manera virtual mediante el aplicativo Lifesize. El link o enlace por el cual podrán los interesados ingresar a la diligencia, es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/16689516>

En el siguiente enlace los participantes podrán visualizar el Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a través del cual se adopta el protocolo para adelantar las audiencias de remate de manera virtual.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8381119/86005365/CSJMEA2132+audiencia+de+remate+virtual.pdf/eb4a0e1e-d33d-48eb-b71c-95a5eed10373>

La publicación deberá efectuarse en un periódico de amplia circulación Nacional (El Tiempo, El Espectador o La República) o en una emisora de las cadenas radiales RCN o CARACOL RADIO que tenga cobertura en esta localidad, con antelación no inferior a 10 días, conforme los postulados del artículo 450 del C.G.P. Igualmente deberán allegarse Certificado de libertad y tradición del inmueble aquí embargado y para el efecto se expide el presente aviso, hoy 10 de febrero de 2023. *HEBER JOSE CRUZ LIZCANO.*

Que de conformidad a los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11526, PCSJA20-11549 y demás concordantes proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdo CSJMEA20-25 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, y demás normatividad expedida por la salubridad pública con ocasión de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública, de impacto mundial; considera el despacho procedente realizar la presente audiencia desde los lugares de residencia por medio de la virtualidad suministrada y desde cada uno de los domicilios de los intervinientes, a quienes se les comunicará por el medio más expedito.



500064089002

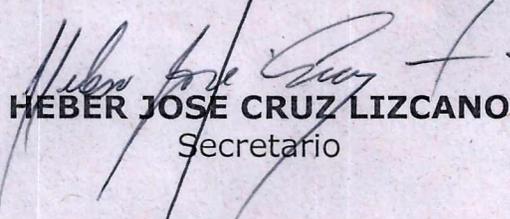
Transcurrido un tiempo prudencial de una hora y luego de recibir una postura, a través del correo electrónico del Juzgado, la cual contiene la siguiente oferta que hacen los rematantes:

El despacho deja constancia que se hace presente la apoderada de la parte actora, únicamente como observadora; y que no se presentaron posturas por el bien inmueble objeto de la diligencia, por ende no se pregunta a la apoderada de la parte actora que si está interesada en hacer postura por cuenta del crédito.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina se ordena que por secretaría se levante el acta respectiva siendo las 10:31 a.m.

OMAR PEÑA VILLALOBOS

Juez Segundo Promiscuo Municipal Acacias


HEBER JOSÉ CRUZ LIZCANO
Secretario

Hipervínculo audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6f5097e6-9f79-4f07-91cf-013d077ec50c?vcpubtoken=6a3e1f5a-8f85-4c09-a5e8-fd7b13ab321e>